



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 698 -2016-MPH/A.

Ayacucho, 09 NOV. 2016

VISTO:

El Memorando N° 519-2016-MPH/A, de fecha de fecha 10 de noviembre de 2016, proveniente de Despacho de Alcaldía, para Declarar Huésped Ilustre al Magistrado del Tribunal Constitucional ÓSCAR URVIOLA HANI, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, es política de la actual gestión Edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la sociedad Ayacuchana y por ende de la Nación;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga, en virtud de la visita a nuestra ciudad del PLENO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, QUIENES TIENEN LA FINALIDAD DE DESCENTRALIZAR Y FACILITAR AL CIUDADANO EN GENERAL EL ACCESO A LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL, se honra con la grata presencia de tan ilustre personalidad, Magistrado del Tribunal Constitucional, ÓSCAR URVIOLA HANI. Abogado por la Universidad Católica de Santa María, Magister en Derecho de Empresa por la Universidad Católica de Santa María, Doctor en Derecho por la Universidad Católica de Santa María. En la labor como docente Universitario destacó como Profesor Ordinario Principal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Católica Santa María en la Cátedra de Derecho Tributario, profesor de la Escuela de Postgrado de la Universidad Católica Santa María en las Maestrías de Administración de Empresas y Derecho de la Empresa, profesor de la Escuela de Postgrado de la Universidad Católica Santa María en el Doctorado de Derecho, ex Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Católica Santa María. Asimismo, Asesor Legal de Deshidratadora de Alimentos S.A. (1977-1979), miembro del Estudio Urviola, Abogados desde 1981 al 30 de junio de 2010, Juez Suplente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa (1980-1983), Fiscal Suplente de Primera Instancia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa (1981), miembro de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa (1986), Presidente del Comité Electoral de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa (1989, 1994 y 2001), Asesor Jurídico del Tribunal de Honor de la Universidad Católica Santa María (1991), ex Diputado de la Nación por Arequipa (Movimiento Libertad) 1990- 1992, Coordinador del Movimiento Libertad ante la Junta de Portavoces de la Cámara de Diputados (1990), Miembro de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Industria, Turismo, Comercio e Integración de la Cámara de Diputados (1990-1992), miembro de la Comisión Reorganizadora de la Cámara de Diputados del Perú, miembro de la Comisión Revisora de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en representación de la Cámara de Diputados, ex Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa (1996-1997), Magistrado del Tribunal Constitucional desde el mes de julio de 2010, Miembro titular de la Comisión de Venecia, Presidente del Tribunal Constitucional años 2013 al 2015. Actualmente es Magistrado del Tribunal Constitucional;

Que, es función del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, promover y reconocer las acciones que se orientan al bienestar y desarrollo de nuestra Comunidad;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Que, dentro de este contexto el Alcalde como primera autoridad de la Provincia de Huamanga, es el representante de la Comunidad y como tal, le compete hacer las distinciones y reconocimientos que corresponden a tan ilustre personalidad, con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE de la Provincia de Huamanga, a ÓSCAR URVIOLA HANI, Magistrado del Tribunal Constitucional, por su destacada labor en defensa de los Derechos Humanos y Constitucionales en nuestro país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER LA ENTREGA, de la presente Resolución en acto público. Encargándose para tal efecto a la Oficina de Imagen Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Sala de Regidores, Oficina de Imagen Institucional, Oficina de Protocolo y órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

